



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública No. **ED-LP-14-08**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NÚ. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación y en la Secretaria de Educación, oficina 202 ubicada en la calle 37 NÚ. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORRED ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 41 No. 9-67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación de la ciudad de Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS SEDE A MUNICIPIO DEL PLAYÓN SANTANDER”**.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1,00	PRELIMINARES		
	DEMOLICIONES Y DESMONTES		
1,01	Demolición de muros	M2	201,96
1,02	Demolición de pisos	M2	634,73
1,03	Demolición de estructuras	M3	11,7
1,04	Desmonte cubierta	M2	724,79
2,00	EXCAVACIONES		
2,01	Excavación en material comun	M3	579,19
2,02	Relleno material seleccionado	M3	333,14
2,03	Retiro de material sobrante	M3	531,71
3,00	CIMENTACIONES		
3,01	Concreto 3000 PSI vigas de cimentación	M3	32,44



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

3,02	Concreto 2500 psi solado e=5	M3	4,84
3,03	Concreto ciclopeo para Cimentaciones	M3	38,22
4,00	ESTRUCTURAS		
	ALFAGIAS		
4,01	Alfagias en concreto 0.15x0.07	ML	48,55
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4,02	Concreto 3000 PSI dinteles	ML	72,50
4,03	Mesón en concreto	ML	6,75
4,04	Sardineles en concreto h=0.20	ML	141,90
4,05	Concreto zapatas 3000 PSI	M3	10,20
4,06	Losas y viguetas en concreto 3000 PSI	M3	127,01
	ACEROS		
4,07	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	12019,32
4,08	Malla electrosoldada	KG	3144,88
	CONCRETOS		
4,09	Concreto 3000 PSI columnas	M3	13,29
5,00	MAMPOSTERIA		
5,01	Mampostería H-10	M2	199,25
5,02	Mampostería H-10 Lineal	ML	59,78
5,03	Mampostería a la vista	M2	298,15
5,04	Mampostería a la vista lineal	ML	89,45
6,00	FRISOS		
	RECUBRIMIENTOS Y DILATACIONES		
6,01	Filos y Dilataciones	ML	297,60
6,02	Friso liso sobre muro E=0,04	M2	348,33
6,03	Friso liso sobre muro E=0,04 lineal	ML	104,50
7,00	PISOS Y ENCHAPES (INT. Y EXT)		
7,01	Enchape cerámica	M2	389,76
7,02	Enchape cerámica lineal	ML	116,93
7,03	Perfiles de aluminio	ML	13,90
7,04	Enchape granito pulido mesones	M2	6,75
7,05	Mortero afinado pisos e=0.04	M2	389,76
7,06	Piso en gravilla lavada	M2	63,58
	CERAMICA Y PORCELANA		
7,07	Cerámica baños PARED Y PISO	M2	33,93
	GUARDAESCOBA		
7,08	Guardaescoba cerámico	ML	227,25
8,00	ESTUCO Y PINTURA (INT. Y EXT)		
8,01	Estuco y pintura muros	M2	348,33
8,02	Pintura koraza	M2	91,12
9,00	CARPINTERIA METALICA		
	PUERTAS Y VENTANAS		
9,01	Puerta metalica diferentes medidas	M2	24,57
9,02	Ventana en aluminio diferentes medidas (Incluye Alfagias)	M2	112,35



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 12
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	--------------

	BARANDA		
9,03	Pasamanos en tubo 1 1/2"	ML	48,55
	ESTRUCTURA METALICA		
9,04	Estructura metálica Cubierta	KG	3294,36
9,05	Canal Galvanizada	ML	52,00
10,00	CUBIERTAS		
10,01	Cubierta en teja termoacústica	M2	429,21
10,02	Cielo raso en Drywall	M2	371,57
10,03	Cielo raso en Drywall lineal	MI	111,47
11,00	APARATOS SANITARIOS E HIDRAULICOS		
11,01	Lavamanos de sobreponer	UN	3,00
11,02	Sanitario con tanque	UN	3,00
11,03	Grifería lavamanos	UN	3,00
11,04	Papeleras	UN	3,00
11,05	Lavaplatos en acero inoxidable	UN	8,00
12,00	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
	REDES HIDRAULICAS		
12,01	Punto hidráulico de 1/2"	UN	18,00
	TUBERIAS Y ACCESORIOS		
12,02	Tubería presión 1/2" rde 13.5	ML	27,55
12,03	Tubería presión 3/4" rde 21	ML	17,94
12,04	Tubería presión 2" rde 21	ML	15,39
13,00	INSTALACIONES SANITARIAS		
13,01	Caja de inspección 60*60	UN	15,00
13,02	Tubería sanitaria 2"	ML	20,84
13,03	Tubería sanitaria 3"	ML	10,07
13,04	Tubería sanitaria 4"	ML	26,77
13,05	Tubería sanitaria 6"	ML	190,64
13,06	Tubería ventilación 3"	ML	13,20
13,07	Tubería ventilación 4"	ML	4,00
14,00	RED DE ALCANTARILLADO		
14,01	Sifón 2"	UN	3,00
15,00	INSTALACIONES ELECTRICAS, SISTEMA DE VOZ, DATOS Y RED REGULADA		
	ACOMETIDAS		
15,01	Acometida 3#4F + 1# 6N de TABLERO TD.2 A T.D. (EXISTENTE)	ML	30,00
15,02	Acometida 2#4F + 1# 6N de TABLERO T.D.R. A T.D.2	ML	20,00
	TABLEROS		
15,03	Tablero TRIFASICO (T.D.2) de 18 circuito incluye breakers de 1x20A, totalizadores de 3x40A ABB	UND	1,00
15,04	TABLERO BIFASICO (T.R) de 4 puestos incluye breakers y puesta a tierra.	UND	1,00
	LUCES Y TOMAS		
15,05	Salida luminarias a 120V	UND	67,00



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión 2	Pág. 4 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	-----------	--------------

15,06	Suministro de lámpara tipo bala de 2x26W	UND	21,00
15,07	Suministro lámpara 4x17W	UND	46,00
15,08	Salida de tomacorriente a 120v con polo a tierra	UND	66,00
15,09	Suministro de tomacorriente doble normal a 120v	UND	60,00
15,10	Suministro de tomacorriente doble normal a 120v GFCI	UND	6,00
15,11	Salida la 220V REFLECTORES Y AIRES ACONDICIONADOS	UND	7,00
15,12	Suministro de Reflector de 400W	UND	3,00
15,13	Suministro de aire acondicionado de 4000 BTU	UND	4,00
	COMUNICACIONES		
15,14	Salidas de voz y datos en cable UTP cat 7A	UND	36,00
15,15	Suministro e instalación de patch panel de 12 puestos	UND	3,00
15,16	Suministro e instalación de switch de 48 puestos.	UND	1,00
15,17	Certificación del punto de voz y datos.	UND	36,00
15,18	Suministro de rack de comunicaciones de 6U	UND	1,00
	CERTIFICACIONES		
15,19	RETIE Y LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE LA ESSA	UND	1,00
16,00	RED DE GAS		
16,01	Redes de Gas	UN	1
17,00	URBANISMO		
	ZONAS VERDES		
17,01	Siembra de arboles	UN	50,00
17,02	Empradización	M2	433,58

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Licitación Pública.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es: **el 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 a.m.**

Lugar de presentación de la oferta: Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación, de la ciudad de Bucaramanga

✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$803.919.842)**



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP No. 14007558 de Septiembre 19 de 2014 expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Departamento, con cargo al rubro 04.01.07.02.02 -PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, Fuente de Financiación: PRO DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA, por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$200.979.960,50)**, recursos que amparan el 25% del valor total de la obra.

Certificación de Vigencias Futuras No. 000066-2014 del 19 de Septiembre de 2014, expedida por el Director Técnico de Presupuesto de la Gobernación de Santander, donde consta que existe recursos para amparar el setenta y cinco por ciento (75%) del valor total de la obra, lo cual equivale a **SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$602.939.881,50)** Fuente de Financiación – PRO DESARROLLO INVERSIÓN 25% INF. EDUCATIVA, los cuales serán ejecutados en la vigencia 2015. Lo anterior conforme a la Ordenanza Departamental No. 025 del 04 de Agosto de 2014.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No
Decisión 439	SI	SI	No	SI



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$803.919.842)** esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 12
----------------------	-----------------------	-------------------------	------------	--------------

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o afines de edificaciones educativas, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
3	72121400	Servicio de Construcción de Edificios públicos especializados.
3	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
3	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
3	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 652,53 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de cielo raso y de mampostería a la vista que se va a ejecutar, estas actividades son adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos educativos y estas son las actividades mas representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 186,00 m² de cielo raso y 149,00 m² de mampostería a la vista. Igualmente, ésta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: cubierta en teja termoadústica con estructura metálica, enchape para pisos y muros, instalaciones sanitarias y eléctricas, puertas y ventanas, pasamanos en tubo, frisos, estuco, pintura. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

- a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co

Menú de contenido

Series estadísticas

Tasas de cambio



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág 9 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)
Serie para un rango de fechas dado
Seleccionar la fecha
Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

CONDICIONES TECNICAS.

- PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.
- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,27
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 55,12
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,34
Patrimonio	Mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	14 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	14 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	14 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 14 de octubre de 2014 hasta el 28 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 14 de octubre hasta el 28 de octubre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	30 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	30 de octubre de 2014	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	30 de octubre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	4 de noviembre de 2014 Hora: 11:00 A.M.	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 30 de octubre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41, No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 5 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 6 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 a.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 12 de noviembre de 2014 a las 11:00 a.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 12 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2014.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	24 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 25 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	28 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 1 de diciembre hasta el 5 de diciembre de 2014 a las 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	9 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 10 de diciembre de 2014 Hora: 11:00 a.m.	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 10 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 12 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación - Oficina 202 de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

En el SECOP, proceso número: **ED-LP-14-08**


LUIS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
Secretario de Educación Departamental


Proyecto Neive Fernanda Contreras S
Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


Cin
Jurídico